

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

- 16** *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2011, del Viceconsejero de Cultura y Deportes, actuando como suplente, por vacante, del Director-Gerente del Instituto Madrileño del Deporte (IMDER), por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de «Servicio de cafetería-restaurante en las instalaciones deportivas “Canal de Isabel II”».*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
 - b) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del IMDER.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, quinta planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - 4) Teléfono: 912 767 065.
 - 5) Telefax: 912 767 149.
 - 6) Correo electrónico: contratacionimder@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: <http://www.madrid.org>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de presentación de las ofertas.
 - c) Número de expediente: 14/2011.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Administrativo especial.
 - b) Descripción: «Servicio de cafetería-restaurante en las instalaciones deportivas “Canal de Isabel II”».
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución: Instalaciones Deportivas “Canal de Isabel II”. Avenida Islas Filipinas, número 54, 28003 Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Dos años naturales desde la firma del contrato.
 - f) Admisión de prórroga: No. Duración máxima del contrato, incluidas las prórrogas: Dos años.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterio: Precio.
 4. Contraprestación económica: Importe mínimo, 50.000 euros.
 5. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Dieciséis días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En caso de que el plazo anterior finalizase en sábado, domingo o festivo, se prorrogará al día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente. Licitación electrónica: No.
 - 1) Entidad: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
 - 2) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, quinta planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - 4) Teléfono: 912 767 005.
Telefax: 912 767 149.
 - 5) Horario: De nueve a catorce.
 - 6) Admisión de variantes, si procede: No.
 - 7) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de la proposición económica.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
 - b) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, quinta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - d) Fecha: El quinto día hábil contado desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que este fuese sábado, en cuyo caso se celebraría el siguiente día hábil en el mismo lugar y a la misma hora.
 - e) Hora: A las diez.
9. Importe máximo de los gastos de publicidad: El que resulte según las tarifas oficiales de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, cuyo importe estimado asciende a 1.600 euros.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
 11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
 12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 27 de octubre de 2011.—El Director-Gerente del Instituto Madrileño del Deporte (IMDER), PS (Resolución de 4 de julio de 2011, del Viceconsejero de Cultura y Deportes), el Viceconsejero de Cultura y Deportes, Francisco Javier Hernández Martínez.

(01/3.354/11)